

Al contestar refiérase
al oficio N°. **07098**

15 de Mayo, 2020
DFOE-ST-0031

Señor
Fernando Faith Bonilla
Presidente
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular
ffaith@bp.fi.cr
tblanco@bp.fi.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión de resultados del Índice de gestión institucional 2019.

Con oficio N.º 16094 (DFOE-ST-0146) de 25 de octubre de 2019, la Contralora General de la República remitió a los Jerarcas Institucionales una petición para suministrar los datos para actualizar el Índice de Gestión Institucional (IGI).

Este índice mide el avance en el establecimiento y la implementación de factores formales para potenciar la gestión pública, los cuales están relacionados con ocho procesos comunes a las instituciones¹.

La formulación del instrumento se realizó considerando la normativa jurídica y técnica vigente, así como buenas prácticas basadas en marcos de gestión y control. La presencia de tales factores en una entidad no garantiza necesariamente la eficiencia en los resultados de la gestión, sino que representa que se han diseñado y aplicado acciones o mecanismos para generar las condiciones necesarias a fin de mejorar el desempeño en los procesos evaluados. Estos factores se refieren a estandarización de los procesos, definición de mecanismos para la rendición de cuentas, utilización de herramientas para la definición de la estrategia y para elaborar el ejercicio de la planificación institucional, así como las acciones realizadas para garantizar el acceso a la información.

En la evaluación del período 2019, participaron 158 instituciones, cuyos resultados generales para el 2019 fueron publicados como parte de la Memoria Anual 2019 de la

¹ Los factores medidos en el IGI son planificación, financiero contable, control interno, contratación administrativa, presupuesto, tecnologías de información, servicio al usuario y recursos humanos, que se analizan en tres ejes temáticos, a saber: eficiencia, transparencia y ética y prevención de la corrupción.

DFOE-ST-0031

2

11 de mayo, 2020

Contraloría General de la República, remitida a la Asamblea Legislativa el pasado 1° de mayo².

De acuerdo con los resultados generales del IGI 2019, el Sector Público Costarricense alcanzó un promedio de 76,9%, con valores de cumplimiento institucional de 100% como valor máximo y 14,9% como mínimo³. Este nivel promedio muestra un aumento de 1,5 puntos porcentuales con respecto a la medición efectuada en el 2018, la cual tuvo como resultado 75,4% no obstante 38 instituciones alcanzaron notas globales superiores a 90%.

En cuanto a los valores alcanzados por su institución, se adjunta una ficha que resume los puntajes para cada uno de los ocho temas del IGI 2019, además, a fin de lograr un comparativo, se clasificaron a las instituciones por grupo presupuestario y se muestra la posición en la que se sitúa en el grupo correspondiente según los resultados del índice.

Finalmente, deseo expresarle nuestro agradecimiento por la colaboración brindada al Órgano Contralor para el éxito de este proceso y le invitamos a gestionar a lo interno de su institución el análisis de la información proporcionada.

Atentamente,



Daniel Sáenz Quesada
Gerente de área

lvr/kcm/mzl

Adjunto: Lo indicado

Ce: Luis Guillermo Jimenez Vargas, Auditor Interno, lgjimenez@bp.fi.cr mariarodriguez@bp.fi.cr.

Luis Vargas Zúñiga, Enlace Institucional IGI, luvargas@bp.fi.cr, csolano@bp.fi.cr.

Hector Mauricio Avila Valverde, Gerente General a.i., havila@bp.fi.cr, tblanco@bp.fi.cr.

G-2019000234-1

² Para mayor detalle véase el documento en: <https://www.cgr.go.cr/Publicaciones/Memorias Anuales CGR>

³ Para el IGI 2018, los valores habían sido de 100% y 23,6%, en el mismo orden.